



"la Caixa"

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), actuando en nombre y representación de la mencionada Entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, provista de C.I.F. número G-58-899998 e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, y en relación con la denominada "39ª EMISION DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA ("la Caixa")" y ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que, el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de referencia inscrita por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de octubre de 2006 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 30 de noviembre de 2006.


D. Fernando Cánovas Atienza

CONDICIONES FINALES

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

100.000.000 euros

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de junio de 2006.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 9 de junio de 2006 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro inscrito en fecha 18 de abril de 2006.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, 08028, Barcelona y C.I.F. número G-58.89999/8 (en adelante, "la Caixa", el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor).

D. Fernando Cánovas Atienza, actuando como Subdirector General, en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de mayo de 2006 y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en Avda. Diagonal 621-629, 08028, Barcelona asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Fernando Cánovas Atienza declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
2. Garante y naturaleza de la garantía: N.A.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - ? "39ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")"
 - ? Código ISIN: ES0414970329
 - ? De conformidad con lo previsto en el Folleto de Base de Valores no Participativos al amparo del cual se realiza la presente emisión, los valores integrantes de la misma podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión durante el periodo de vigencia del mencionado Folleto de Base.
4. Divisa de la emisión: Euros
5. Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal: Euros 100.000.000
Efectivo: Euros 100.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: Euros 50.000
Precio de Emisión: 100%
Efectivo inicial: Euros 50.000 por título
7. Fecha de emisión: 18 de octubre de 2006

8. Tipo de interés: Variable
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 18 de octubre de 2013
A la par al vencimiento
10. Opciones de amortización anticipada:
 - ? Para el emisor: si (supuestos legales)
 - ? Para el inversor: no
11. Admisión a cotización de los valores: AIAF mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Pedro Teixeira, nº 8, 1ª plta. 28020. Madrid.

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N/A
14. Tipo de interés variable: N.A
 - ? Euribor trimestral+2 p.b. (0,02%), pagadero por trimestres vencidos. A los efectos de la fijación del Euribor se tomará el tipo publicado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las 11 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de un período de devengo. Se entenderá por día hábil el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System) y sean considerados hábiles en Madrid. En caso de que alguna de las fechas relevantes cayera en día inhábil, se aplicará la convención de día hábil siguiente modificado (Modified Following Business Day Convention) y ajustado.
 - ? Tipo de interés del primer periodo: 3,522 %.
 - ? Fecha de inicio de devengo de los intereses: Desde la Fecha de Desembolso
 - ? Base de cálculo: Actual/360
 - ? Fechas de pago de los derechos económicos: el 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año y así sucesivamente hasta la fecha de amortización. El primer cupón se pagará el 18 de enero de 2006 por el periodo comprendido entre la fecha de desembolso y dicha fecha. Si algún vencimiento coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, salvo que se produzca un cambio de mes, en cuyo caso el pago se hará el primer día hábil inmediatamente anterior dentro del mes. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes, según convención del día hábil siguiente modificado y ajustado.
15. Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.
16. Cupón Cero N.A.
17. Amortización de los valores
 - ? Fecha de Amortización a vencimiento. 18 de octubre de 2013
Precio 100 %
 - ? Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.- (salvo supuestos legales)
 - ? Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.-

- RATING

18. Rating de la Emisión
Aaa por Moody's y AAA por Standard & Poor's

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de Suscriptores: Inversores Cualificados
 20. Período de Suscripción Desde las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2006 hasta las 15:00 horas del mismo día
 21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad aseguradora y colocadora.
 22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional
 23. Fecha de Desembolso 18 de octubre de 2006
 24. Entidades Directoras N.A.
 25. Entidades Colocadoras y Aseguradoras: Morgan Stanley & Co. International Limited
 26. Entidades Coordinadoras N.A.
 27. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N.A.
 28. Restricciones a la libre circulación de los valores: No existen restricciones particulares.
 29. Representación de los inversores: N.A.
 30. TAE, TIR para el tomador de los valores. TIR: 3,56844%
 31. Interés efectivo previsto para el emisor TIR: 3,57844%
- Comisiones: N.A.
Gastos CNMV, AIAF.
Total Gastos de la Emisión anualizado: 0,01%

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de Pagos: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
33. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema Target (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System) y sean considerados hábiles en Madrid.

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 27 de abril de 2006.

Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2006 aprobando el folleto de base hasta 15.000.000.000 Euros.

Comisión Ejecutiva de fecha 11 de mayo de 2006 aprobando la emisión.

Sindicato: N.A.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF mercado de Renta Fija en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de desembolso de la Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR). La Entidad Emisora se compromete igualmente a facilitar a los inversores, en caso de que éstos así lo soliciten, la liquidación de esta Emisión a través de los sistemas internacionales EUROCLEAR Y CLEARSTREAM.

Firmado en representación del emisor:

Barcelona, 20 de octubre de 2006
D. Fernando Cánovas Atienza
Por poder.